



Consejo Económico y Social

Distr. general
13 de febrero de 2008
Español
Original: inglés

Continuación del período de sesiones de organización de 2008

29 y 30 de abril de 2008

Tema 4 del programa

**Elecciones, presentación de candidaturas,
confirmaciones y nombramientos**

Elección de 11 miembros de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Nota del Secretario General

Adición

1. La Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia está integrada por 36 miembros, elegidos teniendo debidamente en cuenta el principio de representación geográfica equitativa y otros factores pertinentes a fin de asegurar la más eficaz y amplia representación posible.
2. De conformidad con la resolución 48/162 de la Asamblea General, en la continuación de su período de sesiones de organización de 2008, el Consejo debe elegir a 11 miembros de la Junta Ejecutiva de entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica, por un período de tres años que comenzará el 1° de enero de 2009, para cubrir las vacantes que se producirán el 31 de diciembre de 2008 al terminar el mandato de los miembros siguientes: Burkina Faso, Colombia, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Guatemala, Noruega, Pakistán, República de Corea, Rwanda y Serbia.
3. Los 11 miembros se elegirán con arreglo a la distribución siguiente:
 - Dos miembros del Grupo de Estados de África;
 - Dos miembros del Grupo de Estados de Asia;
 - Un miembro del Grupo de Estados de Europa Oriental;
 - Dos miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe;
 - Cuatro miembros del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.
4. En el anexo de la presente nota se indica la composición de la Junta Ejecutiva en 2008.



Anexo

Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

(36 miembros por un período de tres años)

Composición en 2008

Ocho miembros del Grupo de Estados de África

Burkina Faso* (2008), Camerún (2009), Etiopía (2009), Malí (2009), Mauritania (2009), República Centroafricana (2009), Rwanda* (2008), Zimbabwe (2010)

Siete miembros del Grupo de Estados de Asia

China (2010), India (2009), Irán (República Islámica del) (2010), Malasia (2009), Myanmar (2009), Pakistán* (2008), República de Corea* (2008)

Cuatro miembros del Grupo de Estados de Europa Oriental

Croacia (2009), Federación de Rusia (2010), Rumania (2010), Serbia* (2008)

Cinco miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe

Antigua y Barbuda (2010), Bahamas (2009), Colombia* (2008), Guatemala* (2008), Haití (2010)

Doce miembros del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados

Alemania (2009), Australia (2010), Austria (2009), España* (2008), Estados Unidos de América* (2008), Finlandia* (2008), Grecia (2010), Japón (2010), Noruega* (2008), Países Bajos (2010), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (2009), Suecia (2009)

* Miembro saliente.